



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0045/03/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/0835

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN,

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de marzo de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Marzo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-00/1279 de fecha 22 de Febrero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032MMT002** ubicado en KM. 4.5 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO LA ALMANCEÑA, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 474.675 Metros cúbicos	20	1908	1927	24954902	24954921
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 16.783 Metros cúbicos	3	1928	1930	24954922	24954924
madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 49.743 Metros cúbicos	3	1931	1933	24954925	24954927

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GALISAJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	3266.561	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				03/02/2022

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
04/02/2022	24345502	3043	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	22.942
04/02/2022	24346159	3065	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.886
05/02/2022	24346160	3066	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	25.368
07/02/2022	24346161	3067	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	22.380
08/02/2022	24804880	2362	EJIDO EL TECUAN	T-10-031-ETE-001	MADERA ASERRADA DE PINO	42.704
09/02/2022	24346162	3068	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.152
10/02/2022	24346163	3069	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.910
11/02/2022	24626886	1629	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	7.051
11/02/2022	24626892	1635	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA C.D. PINO	16.783
13/02/2022	24634244	1658	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	22.450
14/02/2022	24634246	1660	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	24.175
14/02/2022	24634245	1659	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.176
16/02/2022	24634247	1661	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	22.475
16/02/2022	24345503	3044	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.633
16/02/2022	24634248	1662	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.025
16/02/2022	24804881	2363	EJIDO EL TECUAN	T-10-031-ETE-001	MADERA ASERRADA DE PINO	50.428
17/02/2022	24345504	3045	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.649
18/02/2022	24634249	1663	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.055
19/02/2022	24634250	1664	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.094
20/02/2022	24634251	1665	MAXIMO ALAN SANDOVAL	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	24.122
Total						491.458
Equivalencia de materia prima transformada						

PRODUCTO			
Existencia		Unidad de medida:	
Final:	3758.019	METROS CUBICOS	FECHA 24/02/2022

[illegible]

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]

Género:					ENCINO				
Existencia inicial:	204.946	Unidad de medida:	METROS CUBICOS			FECHA			03/02/2022

[illegible]

PRODUCTO	ENCINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	204.946	METROS CUBICOS	FECHA	24/02/2022

[illegible]

[illegible]